FUNDACIÓN
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

Santiago de Cali Abril 26 de 2022

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
No. 2022-4173010-066104-2
Asunto: SOLICITUD DE APOYO PAR A FUNDACION SOCIAL
Fecha Radicado 27/04/2022 11:42:35
Usuario Radicador LAUREANO.ERAZO Folios:
Destino SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Remitente (EMP) FUNDACION JESUS ES TRAN ID: 900770210-8
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauce) Cam Torre Alcaldía, Línea 195
20224173010066104 2

Doctor
Jorge Iván Ospina Gómez
Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: Solicitud espacio de reunión

Cordial saludo

Nos complace dirigimos a usted con el fin de saludarlo cordialmente y a la vez presentarle a la **FUNDACIÓN JESUS ES TRANSFORMACIÓN,** somos una asociación sin ánimo de lucro dedicada hace 8 años a la ayuda de personas en el flagelo de drogadicción, alcoholismo, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle y niños en prevención al consumo.

Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad existen todas estas problemáticas de tipo social que afectan a algunos grupos poblacionales no permitiéndoles tener una mejor calidad de vida. Nos hemos dado a la tarea de brindar ayuda a personas en condición de vulnerabilidad como madres cabeza de hogar, desplazad, niñez , jóvenes y adultos mayores a través de nuestras acciones realizadas por diferentes iglesias, fundaciones y líderes comunitarios asociadas a través de C.I.P.S (Conexión de Iglesias con Propósito Social) las cuales tienen el mismo objetivo y es contribuir en buena forma con la sociedad y las personas más necesitadas, cubrimos todo tipo de población vulnerable en nuestra ciudad operando en 11 comunas y algunos sectores de los municipios circunvecinos.

Hacemos conexión y vinculamos fundaciones que trabajan con diferentes tipos de población (madres cabezas de hogar, mujeres maltratadas, mujeres víctimas del conflicto armado, madres gestantes y lactantes, niños en desnutrición, familias desplazadas, adulto mayor) con el objetivo de poder apoyar y aportar de manera positiva en la población vulnerable.

La labor que se realiza desde el amor y vocación al prójimo en los diferentes sectores de la ciudad permite llegar donde el estado en algunos casos no hace presencia, para tal efecto se viene trabajando en actividades tales como: ollas comunitarias, jornadas de limpieza y aseo, siembra de árboles, brigadas de salud, jornada de evangelización, impacto espiritual, canje de juguetes bélicos, jornadas deportivas y recreativas, actividades de esparcimiento y relajación, jornada de higiene y presentación personal (peluquería, pedicure, manicure, peinados, barbería), jornada de capacitación, seminarios, charlas de prevención y adicciones, charlas de superación personal, charlas violencia intrafamiliar, recorrido ecológico, charlas a hogares disfuncionales, gestiones para contribuir con la realización de una actividad y o suplir una necesidad (donación de ropa, juguetes, implementos deportivos, mercados) entre otras.

En el momento para poder llegar a una mejor cobertura de la población y así poder garantizar los derechos fundamentales para el desarrollo y goce a la vida es necesario realizar articulación con las diferentes entidades del gobierno. Por lo tanto nos dirigimos a usted como primera autoridad de Cali sabiendo que estas acciones de manera general no solo benefician a la población si no también la gestión de la entidad que usted dirige.

Teniendo en cuenta los derechos fundamentales establecidos en la constitución Política de Colombia.

Artículo 16*. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.*

FUNDACIÓN
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

***ARTICULO 48**. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, **en** sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, **en** los términos que establezca la Ley.*
Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda
***Artículo 52**. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.*
Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Solicitamos comedidamente nos dé un espacio para tratar estos temas y mirar de qué forma su administración nos puede apoyar para que sea una realidad, estás iniciativas que tienen como firme objetivo lograr mejorar las condiciones de estas comunidades de bajos recursos y contribuir con la recuperación y reincorporación a la vida civil de la población con la cual trabajamos logrando un impacto significativo para la sociedad.
Gracias al apoyo, la gestión y contribución en favor de la comunidad y las personas más necesitadas, las cuales están en total abandono y que gracias a la labor de esta persona, se viene realizando actividades en favor del goce y disfrute de los derecho fundamentales para los cuales aun necesitamos apoyo, entonces por esa razón y otras más hemos designado al señor **Alexander Hernández** quien se encuentra liderando varios procesos con nosotros, su número de contacto es el **300 333 49 49.**

Le invitamos para que nos visite y conozca nuestro trabajo, será una bendición recibirlo, si todos aportamos, todos veremos los resultados.

Le agradecemos la atención que se sirva prestar a la presente en la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente

KELLY TATIANA RAMIREZ
Fundación Jesús es Transformación
Administradora

FUNDACION
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

JORNADA PARA LA POBLACION DE SOL DE ORIENTE COMUNA 21
22 ABRIL DE 2022







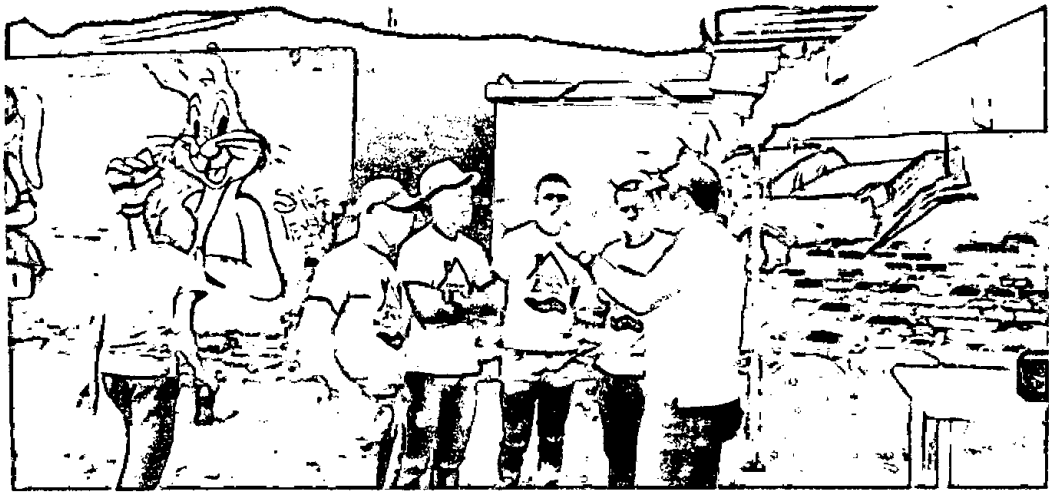
FUNDACIÓN
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

JORNADA EN SANTA ELENA
08 DE ABRIL DE 2022







FUNDACIÓN
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

SALIDA AL ZOOGLICO DE CALI CON LOS CHICOS Y SUS FAMILIAS

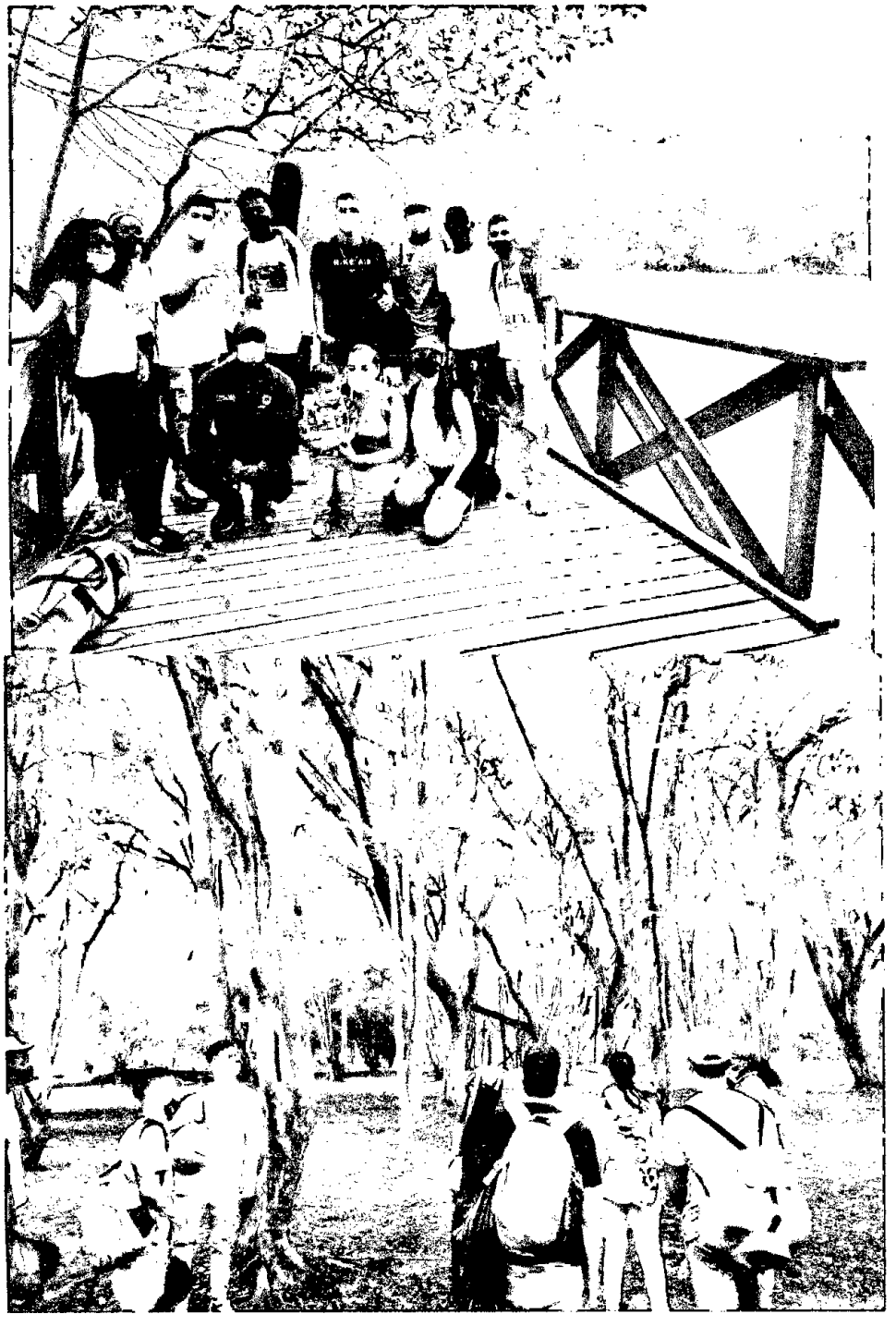




FUNDACION
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

ECOPARQUE LAS GARZAS



FUNDACIÓN
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

JORNADA EN LOS NARANJOS II COMUNA 14





FUNDACION
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

ACTIVIDAD AMBIENTAL (SIEMBRA DE ARBOLES)



FUNDACIÓN
JESUS
ES TRANSFORMACION

NIT. 900 770 210 - 8

RECREACION Y DEPORTE





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***RAD_S***
Fecha: ***F_RAD_S***
TRD: ***TRD_S***
Rad. Padre: ***RAD_E_PADRE***

Señora:
KELLY TATIANA RAMIREZ
Fundación Jesús en Transformación
Administradora

Asunto: Respuesta a la solicitud 2022417301006610 42

Cordial saludo.

La secretaria de Salud como Ente de control es el garante de la verificación de la prestación de los servicios y la atención integral en salud ofrecidos a los ciudadanos para contribuir con el mejoramiento de la salud integral.
Direccionar a la población a su cargo, en los casos que se requiera, hacia los servicios sociales, las intervenciones colectivas o a las entidades responsables de las atenciones dispuestas en rutas intersectoriales.

Desarrollar y fortalecer las capacidades a nivel individual y organizacional.
Evaluar en el marco de sus competencias, los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades conforme a lo establecido en las Rutas Integrales de Atención en Salud, planes y acuerdos suscritos a nivel departamental para la adaptación e implementación progresiva de las mismas o acuerdos operativos suscritos entre las partes.,

Dando respuesta a su solicitud, se articuló vía telefónica con el señor Alexander Hernández quien fue asignado por ustedes, el señor Hernández manifiesta que la fecha para la reunión con la referente de la zona centro del equipo de salud mental Daniela Penilla y técnicas de territorio Myriam Londoño y Vanessa Orejuela de la secretaria de salud queda por confirmar para dar inicio a la articulación y lograr trabajar conjuntamente.

Desde la secretaria de Salud Pública continuaremos trabajando para lograr una óptima atención integral desde los principios de oportunidad e integralidad en cumplimiento con los protocolos además de apoyar para el restablecimiento de derechos de esta población.

Atentamente,

Jenny Lorena Escobar Escobar
Referente del Equipo de Salud Mental y convivencia Social

Proyecto y elaboro: Mirlelly Torres alvarez- Contratista
Reviso: Jenny Lorena Escobar Escobar

Atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php